



CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA DOCENCIA DE PDI EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE SUIZA, REINO UNIDO Y FUERA DE EUROPA CURSO 2024-25

Se convocan **plazas para la movilidad de PDI en el marco del Programa Erasmus+ para docencia en Instituciones de Educación Superior de Suiza, Reino Unido y fuera de Europa, socias del CSEU La Salle.** La finalidad de estas plazas es la realización de estancias breves dedicadas a actividades docentes en una Institución de Educación Superior socia.

El Centro Superior La Salle es una Institución Educativa perteneciente a la **Red Lasaliana**, cuya experiencia en Educación y Labor Social Mundial está presente en 83 países y forma a más de un millón de estudiantes anualmente. Como tal, cuenta con numerosos convenios de colaboración con universidades La Salle y otras Universidades de prestigio, a través de los cuáles envía estudiantes a diferentes continentes con objeto de contribuir al progreso científico y a la cooperación entre universidades.

El PDI **tendrá la opción de solicitar una estancia internacional en una Instituciones de Educación Superior socia**, atendiendo a los [acuerdos bilaterales](#) de la convocatoria Acuerdos La Salle y [acuerdos](#) con Suiza.

Características de la convocatoria.

- Estancias académicas hasta 30 días destinadas a PDI del CSEU La Salle, con el fin de impartir docencia en Instituciones de Educación Superior de Suiza, Reino Unido y no Europeas, socias del CSEU La Salle.
- Destinos y fechas: Instituciones de Educación Superior socias con [acuerdos bilaterales](#) y [acuerdos](#) con Suiza. Cada Institución de Educación Superior ofrece 1 o 2 plazas. Las fechas deberán ser consensuadas entre el PDI y la Institución de Educación Superior de destino. **La fecha de movilidad deberá ser anterior al 31 de Diciembre del 2025.**
- La duración mínima de estancia en países fuera de Europa será de 5 días. Se recomienda realizar 5 días de docencia en Instituciones de Educación Superior de Suiza y Reino Unido, siendo la duración mínima de 5 días, excluidos los días de viaje. En ambos casos, los días mínimos habrán de ser consecutivos.
- El idioma de comunicación será el inglés y/o el idioma local del país la Institución de Educación Superior de destino.
- Se deberá impartir un mínimo de 8 horas de docencia por semana. Si la actividad docente se combina con una actividad de formación de 4 horas, el mínimo de horas de docencia por semana se reduce a 4 horas.

La docencia puede consistir en:

- Clases magistrales
- Ponencias en conferencias o seminarios
- Participación en mesas redondas
- Tutorías con grupos de estudiantes
- Asesoramiento de proyectos desarrollados por estudiantes
- Participación o supervisión de talleres para estudiantes

Durante cada movilidad, los distintos de tipo de docencia se pueden combinar en el programa de enseñanza, y también pueden ser elegibles otros métodos de docencias que impliquen a/la docente aportar y compartir sus conocimientos especializados para cumplir los objetivos generales del programa de enseñanza.

- La financiación corresponderá al equivalente a 5 días docentes laborables justificados (independientemente de que su duración sea mayor) en el caso de Suiza y Reino Unido, y 7 días docentes laborales en el caso de Instituciones de Educación Superior no Europeas. Una vez agotado el presupuesto disponible, las movilidades se podrán realizar con una beca cero (esto es, sin ayuda financiera del programa Erasmus+). No se podrá recibir esta ayuda para los días no lectivos.

Requisitos básicos

- El/La profesor/a solicitante deberá formar parte de la nómina del CSEU La Salle.

Reconocimiento

- Al final del período, la Institución de Educación Superior de destino entregará al PDI o remitirá a la Salle Centro Universitario el correspondiente certificado de asistencia y participación.

Criterios de selección

- Se valorará el idioma inglés u otro, atendiendo al idioma local del país la Institución de Educación Superior de destino.
- Adecuación del perfil a la plaza atendiendo a una carta de motivación en que se expongan los objetivos generales de la movilidad, el valor añadido de la movilidad, el contenido del programa de docencia/formación y, en su caso, división entre componente físico y virtual y los resultados e impacto esperados.
- Se limitan a dos las plazas de docencia a un mismo país en una misma fecha.
- Con objeto de garantizar la participación del mayor número posible de personas se dará prioridad a las personas que disfruten por primera vez de una movilidad a través del Programa Erasmus+.
- **La adjudicación de la plaza de modo definitivo estará condicionada por la firma del convenio Erasmus+ y la aceptación de la Institución de Educación Superior de destino. En el caso de que la solicitud no sea aceptada se podrá acceder a otra plaza vacante, en el caso de existir.**

Solicitudes de plaza

- Las solicitudes de plaza **se presentarán vía mail en el Área de RRH de La Salle Centro Universitario (ori@lasallescampus.es)** especificando **el destino, fechas y programa de interés**.

Además se deberá entregar una **carta de motivación** en que se expongan los objetivos generales de la movilidad, el valor añadido de la movilidad (en el contexto de las estrategias de modernización e internacionalización de las instituciones implicadas) y los resultados e impacto esperados (aplicación en el desarrollo profesional de ambas instituciones, sinergias con otras áreas del Centro, apertura de nuevos convenios de movilidad, de qué manera impulsa la internacionalización del curriculum y/o grado, si favorece la creación de nuevos proyectos junto a Instituciones de Educación Superior socias o líneas de investigación conjuntas y/o si favorece de algún modo la sostenibilidad, inclusión social y transición digital (los tres pilares del programa Erasmus+2021-2027). Se especificará el contenido del programa de docencia/formación y, en su caso, la división entre componente físico y virtual.

- Una vez aceptada la solicitud, deberá enviar la propuesta del taller o seminario a impartir en destino, así como un resumen del CV o BIO (en inglés o en el idioma de destino).
- El plazo de presentación de solicitudes se extenderá **del 4 al 20 de Nov del 2024 (incluidos)**.

Solicitudes de financiación Erasmus+

- La solicitud de financiación Erasmus+ deberá presentarse vía mail en la Oficina de Relaciones Internacionales (ori@lasallescampus.es), **al menos 5 días antes de la celebración de la Comisión**

de Internacionalización (fechas por determinar) en que se decide la adjudicación de financiación Erasmus.

Además, deberá presentarse al menos **15 días antes a la celebración de la movilidad**.

Apoyo para gastos de viaje del programa Erasmus+

- El importe para los gastos de viaje se calcula en función de la distancia del desplazamiento desde el lugar de origen de la persona participante hasta el lugar donde se desarrolle la actividad:

Distancia	Importe para desplazamiento estándar	Importe para desplazamiento ecológico
Entre 10 y 99 Km	23 EUR	-
Entre 100 y 499 km	180 EUR	210 EUR
Entre 500 y 1999 km	275 EUR	320 EUR
Entre 2000 y 2999 km	360 EUR	410 EUR
Entre 3000 y 3999 km	530 EUR	610 EUR
Entre 4000 y 7999 km	820 EUR	-
8000 km o más	1500 EUR	-

Ayuda de estancia.

Importe según grupo de país (* Días lectivos de docencia/formación justificados).

País de destino	Importe de ayuda por días
Países no asociados de la región 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino; Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	120 EUR
Países no asociados de las regiones 1-12: resto de países no europeos.	190 EUR

Madrid, 30 de octubre de 2024

Fdo.: María José Quintana
Coordinadora de Relaciones Internacionales